



SELO QVARTO, Y EN
 EL MARAVEDÍ, AÑO
 DE MIL SEISCIENTOS
 Y TRENTA Y CINCO

gno lo grandolo en otra forma al grado en la disposi-
 tion de el cargo con seguridad de personas arcajas
 das que se obliguen a la paga de un tanto para que
 sirva para el nuevo Empleo del mismo deudas en
 la forma que se manda el dho para el día de
 de Junio de dho siguiente disponiendo lo dho
 dho en la dho forma y parica para que
 sea toda perdida al grado de esta Cud

Mano
 Juan de Guzman

Matias de Guzman

En la M. H. y R. L. Cud. de Arrato en siete dias del mes de
 Mayo año de mill seiscientos y treinta y cinco se juntaron a saber
 a don. los. d. Juan de Abier Donale de Rivera leido por
 el secretario de esta Cud. Don de Rivera, Don Bas Jacome
 Juan Bonrich y Pedro de Torres, y Pedro Roiquie, Don
 Bas Lambert, y Juan de Abier Garcia Lopez, y Julio San
 Pedro y Don Pedro Fabrega, y Juan de Abier de
 Mejia y Don Pedro de la Cruz leido y acordaron lo siguiente
 y se acordó que en adelante se junten el papel y las
 Pedro de la Cruz y Don de la Cruz en esta Cud.

